

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

NOMBRE	: Sebastián Zúñiga Santander		
RUT	:		
PERIODO QUE INFORMA: febrero 2024			
N° DE BOLETA	: 05	MONTO BRUTO	: 1.090.688
PROGRAMA	: Residencia Sename		
ITEM	: 215.21.04.004.001	CENTRO DE COSTO:	: 04-06.70.09
CARGO	: Psicólogo		
FUNCIONES (según contrato):			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación integral de la situación del adolescente y su familia y vinculación con redes de apoyo. 2. Coordinación y participación en el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de los planes de intervención. 3. Desarrollo de procesos de intervención en los ejes psico-socioeducativo, terapéutico y familiar. 4. Estructuración y desarrollo cotidiano de un ambiente restaurativo de derechos en la residencia. 5. Diseño y ejecución de intervenciones conjuntas y coordinaciones con instancias del intersector o de las redes comunales pertinentes a los planes de intervención individual. 6. Seguimiento de las interconsultas o derivación del adolescente a atenciones de salud o de otros programas, de acuerdo a los requerimientos del caso. - 7. Realizar acciones de inducción, apoyo y acompañamiento a los/as Cuidadores/as, en las tareas que realizan. 8. Asesorar y supervisar que la residencia cuente con condiciones de vida promotoras de la salud y otros derechos de los adolescentes 9. Asesorar a la dirección de la residencia con elementos técnicos relacionados con la intervención de los casos 10. Apoyar a la dirección con aspectos relacionados con la gestión de la residencia. 11. Respalda y participar en la planificación diaria de la residencia. 12. Elaborar informes según solicitud y competencia profesional, para la judicatura, Sename u otras instancias, según corresponda (por ejemplo, Fiscalía, Contraloría). 13. Conducir procesos orientados a la restitución del derecho del adolescente a vivir con familia o de manera autónoma, en condiciones de bienestar y revinculación familiar y social. 			

1

2

3

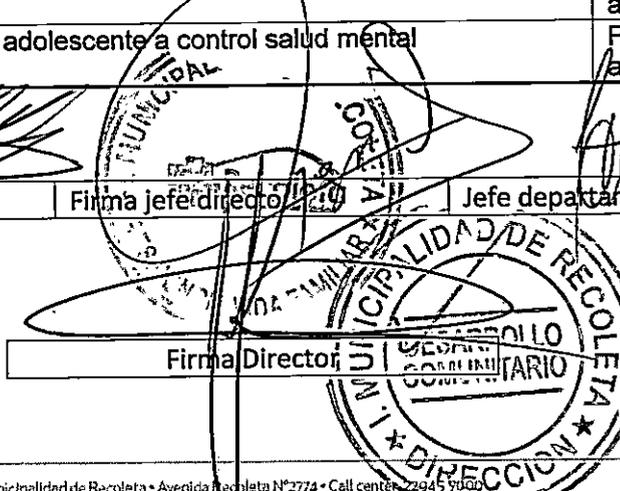
14. Participación de las instancias municipales de articulación, promoción de servicios y acompañamiento de actividades orientadas por las direcciones. ✓
15. Participar permanentemente en reuniones técnicas y clínicas que se requiera o convoque la dirección o ejecutor del proyecto. ✓
16. Protección de la confidencialidad de la información personal de cada adolescente, así como de la prohibición de divulgación de imágenes de estos en medios de comunicación. ✓
17. Registro de la acciones, actividades y asistencia de los NNA en el sistema SENAINFO ✓
18. Participación en actividades municipales y apoyo en las tareas encomendadas por la DIDECO ✓

Actividades del mes

N°	Descripción	Medio verificador
1	Análisis de caso	Fotos registro de actividades
2	Sesión terapéutica individual	Fotos registro de actividades
3	Sesión terapéutica individual	Fotos registro de actividades
4	Sesión de psicoeducación	Fotos registro de actividades
5	Elaboración y evacuación de informe a tribunales de familia	Fotos registro de actividades
6	Intervención psicológica individual	Fotos registro de actividades
7	Sesión de fortalecimientos de competencias parentales	Fotos registro de actividades
8	Intervención psicológica individual	Fotos registro de actividades
9	Sesión terapéutica individual	Fotos registro de actividades
10	Sesión psicológica Individual	Fotos registro de actividades
11	Intervención psicológica individual	Fotos registro de actividades
12	Acompañamiento al adolescente a control salud mental	Fotos registro de actividades

Firmar funcionario / Firma jefe directo / Jefe departamento

Firma Director



2

1

2